



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0256

Resolución Gerencial Regional

Nº190 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE del mes de NOVIEMBRE y planillas adicionales del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2020-EF/51.01 de fecha 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva Nº 001-2020-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales”, establece en su numeral 6.8 que la documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones, oficios y documentos que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de NOVIEMBRE del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral Nº 001-2020-EF/51.01, del 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva Nº 001-2020-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales”, el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 434-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de NOVIEMBRE del año 2023, por la suma de S/. 158,782.67 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos con 67/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Público de Méritos del D.L. Nº 276 por el monto total de S/. 46,140.00 (Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles) correspondiente



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0255

Resolución Gerencial Regional

Nº 190 -2023-GRA/GRTC

al mes de **NOVIEMBRE** del 2023, la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Carlos Perdomo Santa Cruz por el monto total de S/. 1,370.00 (Mil Trescientos Setenta 00/100 Soles) conforme la Resolución Gerencial General N° 139-2023-GRA/GRTC correspondiente al mes de **OCTUBRE**, la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Carlos Perdomo Santa Cruz por el monto total de S/. 1,370.00 (Mil Trescientos Setenta 00/100 Soles) conforme la Resolución Gerencial General N° 139-2023-GRA/GRTC correspondiente al mes de **SETIEMBRE**, la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Carlos Perdomo Santa Cruz por el monto total de S/. 1,370.00 (Mil Trescientos Setenta 00/100 Soles) conforme la Resolución Gerencial General N° 139-2023-GRA/GRTC correspondiente al mes de **AGOSTO** y la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales por el monto total de S/. 1598.35 (Mil Quinientos Noventa y Ocho con 35/100 Soles) correspondiente al mes de **OCTUBRE** del 2023 conforme al Concurso Público De Méritos Nº 002-2023-GRA/GRTC – Segunda Convocatoria; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
11-0002	NOVIEMBRE	S/. 158,782.67
11-0010	NOVIEMBRE	S/. 46,140.00
10-0017	OCTUBRE	S/. 1370.00
10-0016	SETIEMBRE	S/. 1370.00
08-0016	AGOSTO	S/. 1370.00
10-0022	OCTUBRE	S/. 1598.35

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **22 NOV 2023**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones

Página 2 de 2